

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06231-2023"

Alquiler cámara y accesorios - Nochevieja a Cachitos 2023

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado				RESUMEN			% Ahorro s/ licitación
		Puntuacion técnica Criterios Subjetivos	Puntuacion técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	

LOTE ÚNICO : " Alquiler cámara y accesorios - Nochevieja a Cachitos 2023 "								
OVIDE MAUDET, SL	6.000,00	0,00	10,00	10,00	4.980,41	90,00	100,00	16,99
Desestimadas y / o Inadmitidas								
MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, S.A.	No es apta, porque en el pliego técnico de RTVE, se demandan 6 tarjetas de memoria, y MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, S.A., oferta 5 tarjetas de memoria.							
BLACKFISH, S.L.	No es apta, porque en el pliego técnico de RTVE, se demanda una óptica CANON LENS CN-E 20mm T 3.1, y BLACKFISH, S.L., oferta CANON CN-E 24mm T 3.1 LF.							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 03 de NOVIEMBRE de 2023

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.